



región de
MURCIA
ATLETISMO

CIRCULAR 020/2025

22 de enero de 2025

**REGLAMENTO CAMPEONATO DE LA REGIÓN DE MURCIA MARATÓN
INDIVIDUAL POR CATEGORÍAS Y POR CLUBES ABSOLUTO
TEMPORADA 2025**

Por la presente, se publica el reglamento del **Campeonato de la Región de Murcia de Maratón Individual por Categorías y por Clubes Absoluto** de la Temporada 2025, a celebrar el domingo 2 de febrero en el marco de "*Totalenergies Maratón Murcia Costa Cálida 2025*".

En Murcia, a 22 de enero de 2025.

Vº Bº



Fdo. Ana Maravillas Abellán Sánchez
Secretaria General FAMU
secretaria@famu.es

REGLAMENTO CAMPEONATO DE LA REGIÓN DE MURCIA MARATÓN INDIVIDUAL POR CATEGORÍAS Y POR CLUBES ABSOLUTO TEMPORADA 2025

1º ORGANIZACIÓN:

Corresponde a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia la organización de Campeonato de la Región de Murcia de Maratón Individual y por Clubes. Dicha competición oficial se realizará en el marco de la Totalenergies Maratón Murcia Costa Cálida 2025 organizado por Club Murcia Challenge.

2º FECHA DE CELEBRACIÓN:

Se celebrará el domingo, 2 de febrero de 2025. La hora de inicio de la competición será a las 9:30 horas, con salida en la Glorieta de España y meta en la Plaza del Cardenal Belluga. *(Se aconseja llegar con la suficiente antelación para evitar aglomeraciones a la hora de la salida de la competición).*

3º PARTICIPANTES:

Podrán participar todos aquellos atletas con licencia nacional o autonómica expedida por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, nacidos desde el año 2005 y anteriores. Todos los atletas federados por FAMU participan tanto en la "TotalEnergies Maratón Murcia Costa Cálida" como en el Campeonato de la Región de Murcia de Maratón.

4º INSCRIPCIONES:

Las inscripciones para el Campeonato de la Región de Murcia de Maratón se realizarán con el mismo método establecido por el organizador de la "TotalEnergies Maratón Murcia Costa Cálida" y será conjunta para las dos competiciones.

5º CAMARA DE LLAMADAS:

Todos los atletas federados que participen en el Campeonato de la Región de Murcia de Maratón deberán pasar obligatoriamente por la Cámara de Llamadas para el control de salidas dentro del horario que será notificado con suficiente antelación a los participantes y será obligatoria la presentación de Licencia Federativa, DNI, Carnet de conducir o cualquier otro documento oficial con fotografía que acredite su identidad.

El atleta que no haya pasado por Cámara de Llamadas podrá ser descalificado del campeonato individual y, en su caso, no podrá puntuar por clubes en la carrera.

6º CLASIFICACIONES INDIVIDUALES:

Se establecen las siguientes categorías federativas, tanto en masculino como en femenino:

Categorías	Año de Nacimiento / Edad
Sub-23	2003-2004-2005
Sénior	2002 – hasta 34 años cumplidos
Máster 35	De 35 a 39 años cumplidos
Máster 40	De 40 a 44 años cumplidos
Máster 45	De 45 a 49 años cumplidos
Máster 50	De 50 a 54 años cumplidos
Máster 55	De 55 a 59 años cumplidos
Máster 60	De 60 a 64 años cumplidos
Máster 65	De 65 a 69 años cumplidos
Máster 70	De 70 años cumplidos en adelante

7º PARTICIPACIÓN POR CLUBES ABSOLUTO:

Podrán participar todos los clubes con licencia por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, ya sea autonómica como nacional con un número mínimo de tres atletas y un máximo indefinido.

Los atletas de cada club tendrán su clasificación individual y puntuarán según el artículo 8º de este reglamento para la clasificación por clubes.

8º CLASIFICACIONES POR CLUBES:

Se establece categoría absoluta (nacidos en 2005 y anteriores), tanto en masculino como en femenino.

La clasificación se hará tomando como base la suma de tiempos conseguidos por los tres primeros atletas federados de un mismo club (de los cuales solo uno de ellos podrá ser extranjero), resultando Club ganador aquel que consiga menor tiempo de suma de sus tres primeros participantes.

En caso de empate en la clasificación, el Club que clasificará delante del empatado será aquel cuyo tercer corredor quede mejor clasificado.

9º PREMIOS:

Para el Campeonato de la Región de Murcia **individual**:

- Medalla para el 1º, 2º y 3º clasificado/a Absoluto y de cada categoría, tanto en masculino como en femenino.

Para el Campeonato de la Región de Murcia por **Club absoluto**:

- Trofeo para el 1º, 2º y 3º clasificado absolutos en masculino y femenino.

10º SEGUROS:

Todos los participantes estarán incluidos en la póliza de seguros de accidentes deportivos de FAMU y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente,

lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

11º ACEPTACIÓN:

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

12º AUTORIZACIÓN:

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

13º ACEPTACIÓN REGLAMENTO:

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

14º LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia - responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico pedregal.dpo@gmail.com, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias



que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD-.